

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal de Apoyo participante en los proyectos concedidos a la entidad Instituto Municipal de Formación y Empleo (**IMFE**) con números de expedientes 29/2017/ET/0026, 29/2017/TE/0021, 29/2017/TE/0026, 29/2017/TE/0027 y 29/2017/TE/0032 en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 18/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 08/06/2018, en la que se aprueban las relaciones definitivas de personas seleccionadas como personal de Apoyo.

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107),



por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL DE APOYO para los proyectos citados que se anexan a la presente

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO
DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo



ANEXO E3
LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL DE APOYO DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA

POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/TE/0027

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

CIF:

P2900021C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA

ESCUELA TALLER

☐

TALLER DE EMPLEO

☒

NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN INSTITUCIONES SOCIALES

LOCALIDAD

MÁLAGA

PROVINCIA

MÁLAGA

OCUPACIÓN OFERTADA

TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL

N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA

01-2018-11040

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN				PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	26803061B	GUADAMURO MARTÍN, ROCÍO	5,00	0,75	2,9	8,65	7,66	24,33	31,99	40,64	SELECCIONADA
2	25697691K	MORILLAS MÁRQUEZ, MARÍA JOSÉ	5,0	0,75	2,0	7,75	4,66	21,66	26,32	34,07	RESERVA
3	25060212X	QUIROS LÁZARO, MARÍA ROSA	5,00	1,90	0,19	7,09	1	23,00	24,00	31,09	RESERVA
4	74829660B	VALLEJO ALCARAZ, MARIA YOLANDA	0	0,75	6,25	7,00	3	15,66	18,66	25,66	RESERVA
5	74821933N	DÍAZ ESPEJO, MARÍA ROSARIO	2,40	0,75	0	3,15	2	20,00	22,00	25,15	RESERVA
6	33386866C	PLAZA PÉREZ, MARÍA TERESA	0	0	0	0	4,33	18,66	22,99	22,99	RESERVA
7	27389224L	VILCHES ROSADO, ISABEL TERESA	5,00	0,75	0,1	5,85	3	14,00	17,00	22,85	RESERVA

8	74861027Y	QUESADA ARROYO, ANA MARÍA	0	0	0	0	2,66	19,00	21,66	21,66	RESERVA
9	25105373E	ORTS RUIZ, ANA VICTORIA	5,00	0,40	0	5,40	1	15,00	16,00	21,40	RESERVA
10	74839073V	ATENCIA CABEZA, YOLANDA	0,0	0,75	0,0	0,75	0,66	19,66	20,32	21,07	RESERVA
11	44587385E	JIMÉNEZ MADRONA, DAVID	0	0	0	0	1,00	13,00	14,00	14,00	RESERVA
12	33395666B	LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA ROSARIO	0	0	0	0	0,66	11	11,66	11,66	RESERVA
13	74834437G	ESPAÑA FERNÁNDEZ, MARÍA ISABEL	0,0	0,75	0,0	0,75	1	9	10	10,75	RESERVA
14	25100289K	TEJADA MERINO, MARÍA ENCARNACIÓN	0	0,75	0	0,75	1	9	10	10,75	RESERVA
15	33361265H	TOSCANO MORENO, ANA MARÍA	0,0	0,75	0,0	0,75	1,66	7	8,66	9,41	RESERVA
16	53693766J	TORRES TORRES, MARÍA VICTORIA	0,0	0,75	0,13	0,88	0	17,66	17,66	18,54	EXCLUIDA (3)
17	24903900Y	JIMÉNEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL	0,0	0,75	0,0	0,75	0	12	12	12,75	EXCLUIDA (3)
18	25098040A	BENÍTEZ MESA, CRISTÓBAL	0,0	0,75	0,65	1,40	0	9,66	9,66	11,06	EXCLUIDA (3)
19	33371789P	RUIZ ROMÁN, JOAQUINA	1,80	0,75	0	2,55	0	8,33	8,33	10,88	EXCLUIDA (3)
20	25661775P	GAVIRA SÁNCHEZ, CRISTINA ISABEL	0,65	0,75	0	1,40	0	7,33	7,33	8,73	EXCLUIDA (3)
21	74836713A	PÉREZ MORALES, JOSÉ ANTONIO	0	0	0	0	0	4,66	4,66	4,66	EXCLUIDA (3)
22	33391987N	LINARES BARRENA, MARÍA CARMEN	3,75	0,75	0	4,50	0	0	0	4,50	EXCLUIDA (3)
23	25688263T	FERNÁNDEZ ROJO ELENA	0	0	0	0	0	0	0	0	EXCLUIDA (3)

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. NIVEL DE FORMACIÓN 3. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad. CRITERIO 2: Competencias profesionales de administración, según las cualificaciones profesionales reguladas en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

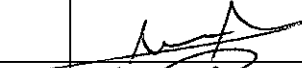
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento del perfil profesional
Reserva	(2) Documentación no válida o insuficiente
Excluida	(3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

- La causa de exclusión (3) de TORRES TORRES, MARÍA VICTORIA, BENÍTEZ MESA, CRISTÓBAL, RUIZ ROMÁN, JOAQUINA, GAVIRA SÁNCHEZ, CRISTINA ISABEL, PÉREZ MORALES, JOSÉ ANTONIO, y LINARES BARRENA, MARÍA CARMEN; se corresponde con: Aplicación del punto 3.2 del Resuelve Sexto de la Resolución de la Dirección General de FPE de 26/12/2017, sobre procedimientos de selección del personal Formador, Director y de Apoyo en los proyectos de ETCOTE.
- La causa de exclusión (3) de FERNÁNDEZ ROJO, ELENA se corresponde con: NO PRESENTADO.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE/A	30491948C	Carmen Cruz Ramírez	
SECRETARIO/A	52560536Q	Biedma Gómez, Salvador	
VOCAL	33380348B	Juan Manuel Carrión de la Fuente	



En Málaga, a 08 de junio de 2018